



CONCEJO DELIBERANTE RIO CUARTO

EXP LEGISLATIVO N°:

30603

INICIADOR/ES:

Concejal Estela Graciela Concordano (Bque Hacemos por Córdoba); Concejal Guillermo Luis Natali (Bque Hacemos por Córdoba)

ASUNTO:

Proyecto de Resolución derogando la Resolución N° 479/17, referida a Declaración Labor Profesional Licenciado Mario González; Hockey Universidad Nacional de Río Cuarto (U.N.R.C.).

Comisión de Género, Diversidad
Ningún Discriminación

INGRESO: 14/04/2023





CONCEJO
DELIBERANTE
RÍO CUARTO

Concejales

FUNDAMENTOS

La Resolución N° 316/17 establece reconocimientos, declaraciones y distinciones que el Concejo Deliberante de Río Cuarto otorga para destacar a personas o instituciones en base a distintos méritos, actividades desarrolladas, contribuciones a la comunidad, etc. Dicha normativa, en su artículo 4°, instituye la posibilidad de reconocer como "Personalidad destacada" de la ciudad a ciudadanos y ciudadanas que destaquen en distintos ámbitos como cultura, ciencia, deporte, derechos humanos, educación, salud, o en razón de labores comunitarias.

El 21 de diciembre de 2017, en el marco de la sesión N°83, se aprobó la Resolución N°479/17 declarando Personalidad Destacada en el Deporte al Licenciado Mario González por sus 30 años de trayectoria en la Universidad Nacional de Río Cuarto, como profesor de hockey.

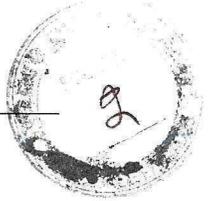
A mediados de marzo de este año, trascendió la noticia de la imputación de Mario González, por "abuso sexual simple agravado por la condición de educador", siendo el fiscal de Instrucción del Cuarto Turno, Daniel Miralles quien quedara a cargo del caso. Actualmente son siete las mujeres que realizaron denuncias al docente de la UNRC.

Consecuentemente con lo sucedido, y ante el estado público de la situación, la UNRC emitió un comunicado público en el que sostiene que se actuó según lo establecido remitiendo el área de género un informe con el que se inició un sumario administrativo y que se adoptaron las correspondientes medidas de prevención y protección de las personas denunciadas, según los objetivos y principios rectores del Protocolo, a saber: Respeto, Privacidad, Confidencialidad y no re-victimización.

Actualmente la investigación judicial sigue en curso mediante recepción de testimonios de víctimas y la realización de pericias multidisciplinarias (psicológicas y psiquiátricas) al acusado.

Ante estos hechos, este cuerpo de representantes no puede permanecer ajeno, por lo que mediante el presente proyecto se propone la derogación de la Resolución N°479/17, a fin de dejar sin efecto la distinción otorgada; entendiendo que la imputación realizada y la investigación en curso por los cargos antes mencionados son incompatibles con el reconocimiento realizado. Esto, atento al compromiso de este Concejo Deliberante con la prevención e intervención en situaciones de violencia de género.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO



Concejales

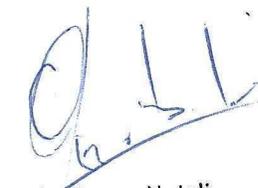
Asimismo, como Estado y garantes de derecho, reafirmamos nuestra convicción de realizar aportes que ayuden a erradicar prácticas que no podemos permitir que sigan siendo naturalizadas o invisibilizadas.

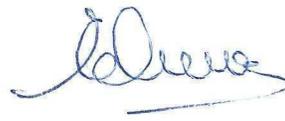
Por lo expresado anteriormente ponemos a consideración del pleno, el siguiente proyecto de resolución.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO
RESUELVE

ARTICULO 1º: Derogar la Resolución 479/17.

ARTICULO 2º: De forma.-


Guillermo Natali
Concejal
Pte. Bloque HPC


Prof. Estela Concordano
Concejal
Bloque HPC



26 ABR 2023

Comisión de Género, Diversidad, Niñez, Adolescencia y Familia

DESPACHO DE COMISIÓN

Ref. Exp. 30603

Sres. Concejales:

Reunida en la fecha 26 de abril de 2023, la Comisión de Género, Diversidad, Adolescencia, Niñez y Familia para analizar el expediente N° 30603, proyecto de Resolución aprobando Derogar la Resolución 479/17 a causa de la imputación de Mario González por "abuso sexual simple agravado por la condición de educador" luego de la denuncia de siete mujeres.

Se decide por mayoría la aprobación de dicho expediente, tras haberle dado adecuado tratamiento en la comisión.

Por las razones expuestas se solicita al cuerpo la aprobación del dispositivo de Resolución, al momento de su tratamiento en la sesión plenaria, en idénticos términos que los presentados.

Mariela Gatica
Concejal
Bloque HPC

Luciana Bó
Concejal
Bloque HPC

Prof. Estela Concordano
Concejal
Bloque HPC

Yanina Moreno Zamani
Concejal
Bloque Juntos por Río Cuart

Monica Lanutti
Concejal
Bloque Juntos por Río Cuarto

Marisa Fernández
Concejal
Bloque HPC

Miriam R. Salvatierra
Concejal
Pta. Bloque P.A.I.S.



E.30603

RESOLUCION N° : 380/23

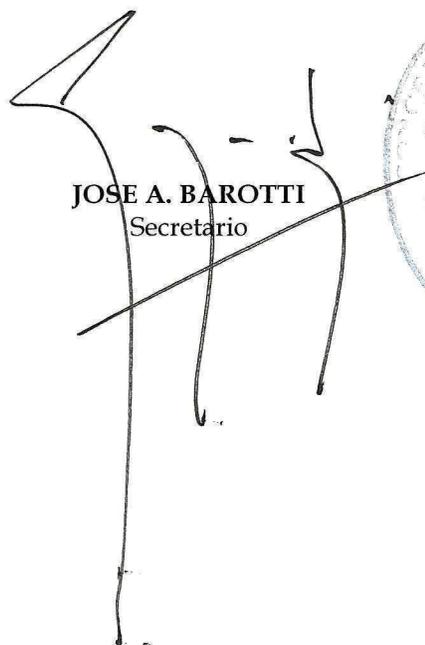
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

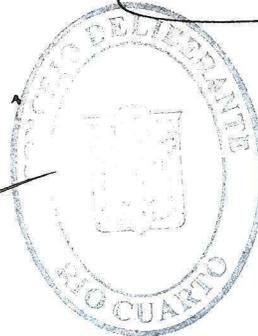
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar la Resolución N° 479/17.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 4 de mayo de 2023.-


JOSE A. BAROTTI
Secretario




DARIO E. FUENTES
Presidente